

Documento	Identificadores	
CERTIFICADO3104052017		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 10
BEB42C0F-E8E3D44C-409C484E-6EF9F57		

M. ^a Ángeles Mut Sanchis, Secretaria de la Mesa de Contratación.

Certifico: Que la Mesa de Contratación, en su sesión de 4 de mayo de 2017, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

3.1. Procedimiento abierto del contrato de obras “Remodelación de intersección en la CV-405. Tramo de Venta Cabrera (CV-415) a Monserrat (CV-416), pk. 12+340. (B-271)” (NO SARA).

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores por el orden de presentación establecido en el Registro.

Plica núm uno.- La presentada por **GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, SL.** Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm dos.- La presentada por **OTXANDIANO DEMOLICIONES, SL.** Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm tres.- La presentada por **MEDITERRÁNEA DE CONSTRUCCIONES Y VIALES, SL.** Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm cuatro.- La presentada por **REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS, SL.** Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm cinco.- La presentada por **PROBISA VIAS Y OBRAS, SLU** Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm seis.- La presentada por **ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, SLU.** Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm siete.- La presentada por **ASFALTOS JAEN, SLU.** Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION

- M^a Angeles Mut Sanchis

11-may-2017 16:11:13

Documento	Identificadores	
CERTIFICADO3104052017		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 10
BEB42C0F-E8E3D44C-409C484E-6EF9F57		

Plica núm ocho.- La presentada por **OBREMO, SL**. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm nueve.- La presentada por **GEOCIVIL, SA**. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm diez.- La presentada por **SOGESER FACILITY SERVICES, SL**. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm once.- La presentada por **BECSA, SAU**. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm doce.- La presentada por **EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, SA**. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm trece.- La presentada por **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA**. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm catorce.- La presentada por **URBAMED INFRAESTRUCTURAS, SL**. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm quince.- La presentada por **GRUPO BERTOLÍN, SAU**. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm dieciséis.- La presentada por **CIVINED, SLU**. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm diecisiete.- La presentada por **EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, SAU**. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm dieciocho.- La presentada por **AGLOMERADOS ALBECETE, SAU**. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION

- Mª Angeles Mut Sanchis

11-may-2017 16:11:13

Documento	Identificadores	
CERTIFICADO3104052017		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 10
BEB42C0F-E8E3D44C-409C484E-6EF9F57		

Plica núm diecinueve.- La presentada por **SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, SLU**. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm veinte.- La presentada por **MASFALT, SA**. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm veintiuno.- La presentada por **OBRAS Y SERVICIOS SGASA**. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm veintidós.- La presentada por **AGLOMERADOS LOS SERRANOS, SAU**. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm veintitrés.- La presentada por **CLASICA URBANA, SL**. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm veinticuatro.- La presentada por **ELSAMEX, SAU**. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm veinticinco.- La presentada por **ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, SA**. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm veintiseis.- La presentada por **GUEROLA TRANSER, SLU**. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm veintisiete.- La presentada por **TORRESCAMARA Y CIA. DE OBRAS, SA**. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm veintiocho.- La presentada por **LEVANTINA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, SL**. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm veintinueve.- La presentada por **TALENT INGENIERÍA, INSTALACIONES Y SERVICIOS, SL**. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION

- Mª Angeles Mut Sanchís

11-may-2017 16:11:13

Documento	Identificadores	
CERTIFICADO3104052017		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 10
BEB42C0F-E8E3D44C-409C484E-6EF9F57		

misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Seguidamente se procede a la apertura de pliegos de las empresas admitidas a la presente licitación.

PRESUPUESTO: 164.201,88 € IVA EXCLUIDO

(*)	GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, SL.....	115.220,46
	OTXANDIANO DEMOLICIONES, SL.....	140.786,69
	MEDITERRÁNEA DE CONSTRUCCIONES Y VIALES, SL.....	139.371,00
	REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS, SL.....	128.053,21
(*)	PROBISA VÍAS Y OBRAS, SLU.....	105.810,00
(*)	ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, SLU.....	107.760,00
(*)	ASFALTOS JAÉN, SLU.....	106.810,00
	OBREMO, SL.....	(**) 130.015,15
	GEOCIVIL, SA.....	127.584,86
	SOGESER FACILITY SERVICES, SL.....	127.354,98
	BECSA, SAU.....	143.948,00
	EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, SA.....	126.008,00
	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA.....	122.987,00
	URBAMED INFRAESTRUCTURAS, SL.....	123.256,10
	GRUPO BERTOLÍN, SAU.....	128.504,39
	CIVINED, SLU.....	126.189,14
	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, SAU.....	129.900,11
	AGLOMERADOS ALBACETE, SAU.....	130.080,73
	SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, SLU.....	129.703,07
	MASFALT, SA.....	130.277,77
	OBRAS Y SERVICIOS SGASA, SA.....	130.474,81
	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, SAU.....	129.506,02
	CLÁSICA URBANA, SL.....	132.008,53
	ELSAMEX, SAU.....	133.660,33
	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, SA.....	129.916,53
	GUEROLA TRANSER, SLU.....	127.749,06
	TORRESCAMARA Y CIA. DE OBRAS, SA.....	141.706,22
	LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, SL.....	130.507,65
	TALENT INGENIERÍA, INSTALACIONES Y SERVICIOS, SL.....	147.321,93

(*) Las ofertas de los licitadores GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, SL, PROBISA VÍAS Y OBRAS, SLU, ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, SLU y ASFALTOS JAÉN, SLU están incursas inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo expuesto, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros y conforme a lo previsto en el artículo 22.1 f) del Real Decreto 817/2009 con relación al artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, iniciar el trámite procedimental referido en este artículo, concediendo plazo de audiencia a los licitadores cuya proposiciones han sido identificadas como desproporcionadas o anormales a fin que en el plazo de 10 días hábiles, conforme a lo previsto en los artículos 73 y 76 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, justifiquen la valoración de la oferta y precisen las condiciones de la misma.

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION

- Mª Angeles Mut Sanchis

11-may-2017 16:11:13

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
CERTIFICADO3104052017		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 10
BEB42C0F-E8E3D44C-409C484E-6EF9F57		

(**) Se detecta contradicción en la oferta de OBREMO SL entre la cantidad expresada en letra ciento treinta mil quince euros con quince céntimos y en número, 130.015,05 €, por lo que en atención al pliego de cláusulas administrativas particulares se tiene en cuenta la primera.

El citado acuerdo fue adoptado con el voto favorable de los asistentes a la sesión:

D. Juan Jiménez Hernandis
D^a Carmen López Leal
D. Javier Piedra Cabanes
D. Francisco Cano Zamorano
D. José Suñer Gómez
D^a Trinidad Gil Garrigues

Y para que conste expido el presente certificado en Valencia.

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION

- M^a Angeles Mut Sanchis

11-may-2017 16:11:13